

Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial: San Salvador, a las catorce horas con veinte minutos del día treinta de abril de dos mil veintiuno.

Por recibido el oficio No. 764, de fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno, firmado por el Juez de lo Civil de Zacatecoluca, mediante el cual brinda respuesta al requerimiento de información que le fue solicitado.

Considerando:

I. 1. En fecha 22/4/2021 el ciudadano xxxxxxxxxxxxxx, presentó por medio del Portal de Transparencia del Órgano Judicial la solicitud de acceso número 225-2021, en la cual requirió:

“Solicitar directamente al Juzgado de lo Civil de Zacatecoluca las estadísticas desglosadas por mes de enero 2021 al 22 de abril de 2021 de procesos presentados en esa sede sobre prescripción adquisitiva” (Sic).

2. Por resolución con referencia UAIP/225/RAdmisión/546/2021(3), de fecha veintidós de abril de dos mil veintiuno, se admitió la solicitud de información, la cual fue requerida al Juez de lo Civil de Zacatecoluca, mediante memorándum con referencia UAIP/225/393/2021(3), de fecha veintidós de abril de dos mil veintiuno.

II. Ahora bien, tomando en cuenta que el funcionario mencionado ha remitido la información antes aludida y con el objeto de garantizar el derecho del ciudadano de acceder a la información pública según los parámetros establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, lo cual encuentra sustento en su artículo 1 al establecer que se debe “garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las Instituciones del Estado”, así como dar vigencia a los fines de la misma ley en el sentido de “facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos”, se procede a entregar la información relacionada en el prefacio de esta resolución.

Con base en los arts. 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se resuelve:

1. *Entregar* al peticionario de la solicitud de información 225-2021(3) el oficio No. 764, de enviado por el Juez de lo Civil de Zacatecoluca.

2. *Notifíquese.*


Lic. Giovanni Alberto Rosales Rosagni
Oficial de Información Interino del Órgano Judicial



NOTA: La Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 30 y 24 letra c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.